

acta de Vista, celebrados el mes de febrero del Cor. año por el Señor
Jou. de la S. de Almagro. En cuyo lugar se ha cobrado merced la prin-
cipal consideracion, y que hasta esta fecha no se ha efectuado, no puede ni de-
bese a otra exigencia de multas, y costas, sino en observancia de los pre-
ceptos, y antelacion de aquella. Sin embargo, por la que motiva el presente,
y miente del Superior Comendador para salvar las faltas de dicho punto:
y que estas no pueden comenzar, ni liquidarse hasta que se vagabondee
las diligencias de la Recobro de los granos prestados, se forme guerra,
y se busquen sus Resultados, cubriéndolos primero de los vienes embargados
del nominado Almt. y que queden Resultados al Causa de tal demora
contra el Suo dho, que apenas alcance su hacienda a satisfacerlos. En
tanto que causen tan posibles inmensos perjuicios publicos.

Al Vm. Suplicamos se digna admitirnos esta oposicion de forma,
y en su consecuencia mandas se suspendan los procedimientos ejecutivos:
y se convengan los vienes de dho Almt. en el mismo Se. y en su
punto de dho dho, y no de otro, hasta que cumplidos los plazos, y exau-
do los deudores a dho punto (segun sus particulares obligaciones) se for-
men otros juicios, y liquiden sobre lo efectivo que se cobrare las faltas o
defectos de dho Almt. haciendo se paguen y cubran qualquiera q.
Resulten de los citados vienes de dho Almt. Calado en primer lugar,
Reservando para despues las demas condenaciones de dha sentencia,
y para en su caso de hallarse Resultado todo el Caudal de dho punto,
pedimos sellame el Cuaderno de quentas, y se ponga testimonio de
la Enumerada Ultima Visita, y de lo contrario, omiso, o denegado (abien-
do con xueuente cargo) protestamos sobre todo los daños, perjuicios, y
quanto Combenza a dho Monte de Piedad, al Comar, y a las partes
las dho: pidiendo Senos Comuniquen traslado de los autos para exor-
carlo, y formalizar esta oposicion, pues es Justo, y para el dho
Suplamos=

Si. D. Juan Ponce
comisario

Daltosos Vm
Almones

Bernardo Vm
Latiquer

Pda de Izaxamexa Probee Remitase al Lic. D. J. H. N.

no Pedro Delcamillo Abog.^{do} delos xv. Coniexos Lall.^{do}
esta Villa, Ver.^{do} delade Plm.^{do}. Zetta parte en segun lona.^{do}
p.^a avenida. Tugos Yag.^{do} de les sauxpi. quales Comite: am.^{do} lona.^{do}
Liximo e lona. Juan de Pina Pica de Hord.^{do} delm. Vis.^{do}
Hade. Bolanos. Comite. en ella a ocho dias del mes de Julio de
mill setec.^{to} quarenty nueve años =

Ju. Diaz
Ed. de Pina

Joseph de Lospeder.
Balun.